



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle, noviembre tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Auto No.	992
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BBVA Colombia
Demandado:	Frigorífico la Foca SAS y Ricardo Ramón Acosta
Radicación:	76-109-31-03-003-2021-00102-00

Con vigencia del Código General del Proceso, en el numeral 4° del artículo 366, se dispone por este Despacho **FIJAR** como agencias en derecho dentro del presente asunto la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.00).

CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Mfge

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86263343c5995f3955e9ca7026f12367453f68135729b5a7602b2faa547d456c
Documento generado en 03/11/2022 05:21:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>